

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p^o de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5655

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 de Abril)

Núm. 890

Gobierno Civil

DIPUTACION.—CONVOCATORIA

Circular

En uso de las facultades que me confiere el art. 62 de la Ley Provincial y de conformidad con lo ordenado en el Real Decreto fecha 12 de Abril de 1901, he acordado convocar á la Excm. Diputación Provincial para el día 21 del actual á las doce en el Palacio de dicha Corporación, al objeto de proceder á su constitución é inaugurar las sesiones que han de celebrarse durante el primer periodo semestral.

Palma 11 Abril de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre

Núm. 891

Minas.—El día 22 del corriente tendrá lugar la demarcación de la mina titulada «Concha» sita en el término municipal de Maria.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y á los efectos del art. 31 de la ley de 4 de Marzo de 1868.

Palma 11 de Abril de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre Villanueva

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que en el corriente año académico continúe subsistente para los alumnos no oficiales lo dispuesto por la Real orden de 29 de Abril de 1902, sobre la aplicación del art. 7.º del Real decreto de 28 de Julio de 1900, y que los claustros de Profesores de los Centros docentes oficiales que de-

penden de este Ministerio emitan, en el plazo de diez días, á contar desde esta fecha, el informe que en la expresada Real orden se solicitaba.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Abril de 1903.

M. ALLENDESALAZAR

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 7 de Abril.)

Subsecretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión, por concurso, de la cátedra de Aritmética y Geometría, vacante en la Escuela superior de Artes é Industrias y Bellas Artes de Barcelona, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que la ley concede.

Correspondiendo esta vacante al primer turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Profesores numerarios de las Escuelas de Artes é Industrias, sean elementales ó superiores, que tengan igual categoría ó lleven cinco años de ejercicio efectivo en otra inferior, sin perjuicio de los derechos adquiridos, según determina el art. 49 del reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde el de la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus meritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 7 de Abril de 1903.—El Subsecretario, Casa Laiglesia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Sanidad

Segun noticias oficiales recibidas en este Centro, se ha presentado en Durbán (Natal) la peste bubónica.

Lo que se hace público á los efectos del art. 71 del reglamento vigente de Sanidad exterior, para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas consignatarias cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 7 de Abril de 1903.—El Director general, Carlos María Cortezo.

(Gaceta 8 de Abril.)

SECCION OFICIAL

Núm. 892

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES y Derechos del Estado de Baleares

Circular.—Por consecuencia de lo que dispone el artículo 1.º del Real Decreto de

14 de Julio de 1897, que dictó reglas para la cobranza de lo que deben abonar los Ayuntamientos al Estado, en concepto de 20 p^o de la renta de Propios y 10 p^o sobre el arbitrio de pesas y medidas, se hace saber á los de esta provincia, que en la primera quincena del corriente mes, deberán remitir á esta Administración certificaciones de los ingresos obtenidos en arcas Municipales durante el primer trimestre del corriente año por aquellas rentas y arbitrios.

Debiendo significar á los Alcaldes, que pasado el plazo concedido sin que hayan remitido las expresadas certificaciones dará cuenta al Sr. Delegado de la provincia para que adopte las disposiciones que estime necesarias para el cumplimiento de este servicio.

Palma 7 Abril de 1903.—El Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, Manuel Montis.—Francisco de Semir.

Núm. 893

JUNTA MUNICIPAL

DEL CENSO ELECTORAL DE PALMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley de 26 de Junio de 1890 se hace saber al público que las cuatro listas que relaciona el citado artículo quedan desde hoy fijadas en el lugar de costumbre del zaguán de la Casa Consistorial, y que el día 20 de este mes, á las ocho horas, esta Junta se reunirá en la Sala Capitular del Ayuntamiento, á puerta abierta, ante la que todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra, y justificar documentalmente, y no de otra manera, cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio.

Palma 10 Abril de 1903.—El Presidente, Antonio Planas Franch.—El Secretario, José Estade.

Núm. 894

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

Sitio donde se efectua la obra

En la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 14'00.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 9'00.

En el Almacen.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 17'50.—Cemento común kilogramos 800'00, importe pesetas 11'92.

En varias obras y reparaciones.—Oficiales (jornales) 13, importe pesetas 29'50.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.

En la reparación y conservación de empedrados y afirmados de las calles y plazas.—Oficiales (jornales) 12, importe pesetas 30'00.—Peones (jornales) 108, importe pesetas 190'50.—Carros 6, importe pesetas 39'00.—Arena de mar metros cúbicos 3'750, importe pesetas 8'50.—Cemento común kilogramos 1080'00, importe pesetas 16'09.—Transporte de escombros metros cúbicos 90'150, importe pesetas 69'82.—Piedra machacada metros cúbicos 40'000, importe pesetas 88'00.—Cubas de agua 10, importe pesetas 10'00.

En id. id. de fuentes y cañerías.—Oficiales (jornales) 12, importe pesetas 28'50.—Peones (jornales) 30, importe pesetas 52'50.—Arena de mar metros cúbicos 0'750 importe pesetas 1'50.—Cemento común kilogramos 800'00, importe pesetas 11'92.—Sillería caliza basta metros cúbicos 4'000, importe pesetas 31'68.—Transporte de escombros metros cúbicos 14'250, importe pesetas 9'97.

En id. id. de acequias y alcantarillas.—Oficiales (jornales) 12, importe pesetas 27'72.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 21'00.—Cemento común kilogramos 800'00, importe pesetas 11'92.—Transporte de escombros metros cúbicos 1'500, importe pesetas 1'05.

En los Vertederos de la Puerta Pintada.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 10'50.

En la limpia de Murallas.—Peones (jornales) 7, importe pesetas 12'25.

En la colocación de faroles en los suburbios.—Cemento común kilogramos 400'00 importe pesetas 5'96.—Sillería caliza basta metros cúbicos 3'000, importe pesetas 23'76.

Nota.—Han suministrado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arena de mar y transporte de escombros, Gaspar Camps; cemento común, José Riera; sillería caliza basta, Jaime Sabater; piedra machacada, Nicolás Llitesas, y cubas de agua, Pedro Borrás.

Palma 6 de Abril de 1903.—El Alcalde, Planas.

Núm. 895

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Acordado por este Ayuntamiento el proyecto de reforma de alineación y rasantes de una porción del camino vecinal que conduce á Palma en el punto conocido por el predio «Casat Nou», se halla de manifiesto al público en esta Secretaria el plano levantado al efecto por el Arquitecto de provincia, por espacio de veinte días á contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo periodo podrán presentarse contra dicho proyecto las reclamaciones que estimen procedentes.

Puigpuñent á 6 Abril de 1903.—El Alcalde, Gaspar Lladó.

Núm. 896

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Estado expresivo de los gastos hechos en las obras municipales de este Ayuntamiento que se efectúan por administración.

Semana del 1.º al 15 de Febrero

Reparación de caminos vecinales.—Treinta y ocho metros cúbicos de piedra machacada á destajo en la Plaza de Antonio Maura, su valor 30'40 pesetas.—Veinte y cinco id. id. y medio de id. id. á destajo en el camino del Arenal, su valor 20'40 id.—Veinte y cinco id. id. y medio de id. id. á destajo en el camino del Estañol, su valor 20'40 id.

Semana del 15 al 21 de id.

Reparación de caminos vecinales.— Piedra machacada á destajo en el camino de Betlem 17'250 metros cúbicos, su valor 13'80 pesetas.— En la Plaza de Antonio Maura 5'250 id. id., su valor 4'20 id.— En el camino del Estañol 34'750 id. id., su valor 27'80 id.— En el camino del Arenal 39'750 id. id., su valor 31'80 id.— En el camino de Calapi 8 id. id., su valor 6'40 id.

Semana del 22 al 28 de id.

Reparación de caminos vecinales.— Se tenta y cuatro metros cúbicos de piedra machacada á destajo en los varios caminos vecinales de este término, su valor 59'20 pesetas.

Semana del lunes 2 al sábado 7 de Marzo

Reparación de caminos vecinales.— Ciento ocho y medio metros cúbicos de piedra machacada á destajo en diferentes caminos vecinales de este término, su valor 86'80 pesetas.

Semana del lunes 9 al sábado 14 de id.

Reparación de caminos vecinales.— Setenta y cuatro metros cúbicos de piedra machacada á destajo en los diferentes caminos de este término, su valor 51'20 pesetas.— Tres y medio jornales de carro para trasportar piedra machacada, su valor 17'50 id.— Quince jornales de peones para colocar piedra machacada, su valor 26'25 idem.

Semana del lunes 16 al sábado 21 de id.

Reparación de caminos vecinales.— Veinte y dos y medio metros cúbicos de piedra machacada á destajo en varios caminos de este término, su valor 18 pesetas.— Dos jornales de carro para trasportar piedra machacada, su valor 10 id.— Veinte jornales de peon para colocar piedra machacada, su valor 35 id.

Semana del lunes 23 al sábado 28 de id.

Reparación de caminos vecinales.— Noventa y ocho y medio metros cúbicos de piedra machacada á destajo en varios caminos vecinales, su valor 78'80 pesetas.

Semana del lunes 30 de Marzo al sábado 4 de Abril

Reparación de caminos vecinales.— Setenta y siete y medio metros cúbicos de piedra machacada á destajo en varios caminos vecinales, su valor 62 pesetas.— Doce jornales de carro para trasportar piedra, su valor 60 id.— Seis jornales de peon para colocar piedra, su valor 10'50 id.

Lluchmayor 6 Abril de 1903.— El Alcalde, Antonio Monserrat.

Núm. 897

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de Enero del corriente año, formado por la Secretaría á los efectos del art. 109 de la Ley Municipal.

Sesión extraordinaria del día 1.º en primera convocatoria.— Se formó la lista de electores para la elección de Compromisarios en las de Senadores.

Sesión ordinaria del día 4 en 1.ª convocatoria.— Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se ratificó el acuerdo de la formación de la lista de electores de Compromisarios en las de Senadores, formada en la extraordinaria del día 1.º y se aprobó el acta.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la semana y se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la misma.

Se acordó la distribución de fondos para el mes.

Se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios.

Se aprobaron igualmente las cuentas de los gastos de contribución del Coche fúnebre.

Se concedió permiso á Mateo Cardell para construir una pared en una finca de su propiedad situada en Son Delebau.

Se aprobó la cuenta de los bagajes facilitados durante el 4.º trimestre de 1902.

Se examinó y aprobó la distribución de los fondos facilitados durante el año 1902 á la Superiora de las Hermanas de la Caridad, para socorros á los pobres.

Se acordó formalizar los socorros entregados durante el año al asilado Bartolomé Tomás (a) Español.

Se aprobaron las reclamaciones de los jornales hechos para la conservación de los caminos vecinales con cargo á la consignación que figuraba en el presupuesto de 1902 y á la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial por el indicado fin.

Se aprobó una transferencia de crédito dentro del actual presupuesto.

Se acordó continuar las obras de reparación de los caminos vecinales.

Se acordó el arreglo de varias prendas del equipo de la Guardia Municipal.

Y se acordó proceder á la formación del Padron de cédulas.

Sesión ordinaria del día 11 en 1.ª convocatoria.— Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber sido requerido por el Agente ejecutivo de la 2.ª Zona para el pago del resto de la cuota de consumos del año 1902.

Se enteró la Corporación de una Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes desestimando el recurso de la Junta Municipal del censo de población reclamando la modificación del Nomenclator.

Se leyeron varias reclamaciones de los materiales empleados en el Cementerio para la construcción de una cocheria.

Se aprobaron varias cuentas.

Se acordó abonar varias gratificaciones por servicios en la Secretaria.

Se acordó pagar en suspenso los gastos del Coche fúnebre.

Sesión extraordinaria del día 11 en primera convocatoria.— Se formó el alistamiento del actual año.

Sesión extraordinaria del día 16 en segunda convocatoria.— Por orden del Señor Gobernador se dió posesión de sus cargos á los Concejales suspensos Sres. Monserrat Contesti (R.), Roig, Contesti (A.) y Puig, por haber sido sobreseida la causa que se les seguía.

Sesión ordinaria del día 18 en 1.ª convocatoria.— Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se ratificaron los acuerdos de la extraordinaria del día 16 y se aprobó el acta.

Se admitió la dimisión presentada por el Sr. Alcalde D. Antonio Catañy Salvá y se eligió para ocupar el cargo á D. Antonio Monserrat Tomás.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Se procedió á cubrir las vacantes que en las Comisiones permanentes resultaban, con el cese de los Concejales interinos, y se acordó aumentar en una mas el número de estas comisiones, que se le denominó de «Caminos.»

Se admitieron las dimisiones presentadas por los siguientes empleados: Médico titular, Recaudador de Consumos y de la prestación personal, Depositario, Oficial SACHE, Encargado del reloj, Capataz de Peones y trece Peones; y en sustitución de los dimitidos se nombraron, con caracter interino, para Médico D. Mateo Barceló, para Recaudador y Depositario Guillermo Santandreu, para Oficinas SACHE Lorenzo Tomas, para Encargado del reloj Antonio Contesti, para Capataz de Peones Juan Salvá Salvá y para Peones Juan Garau, Jose Ferrerjans, José Nadal, Lorenzo Juliá, Juan Morlá, Antono Palliser, Pedro Juan Barceló, Miguel Garcias y Antonio Ballester, quedando las demas plazas vacantes.

Sesión extraordinaria del día 20 en primera convocatoria.— Se admitieron las dimisiones que de sus cargos tenían presentadas el 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde y el Regidor Sindico, procediéndose á cubrir las vacantes que resultaron. Y como en la elección de dichos cargos fueron designados Concejales que ya ocupaban otros, se cubrieron tambien las vacantes que estos últimos dejaban, resultando en definitiva elegidos.

1.º Teniente D. Rafael Contesti Barceló.

2.º Idem D. Bartolomé Santandreu Torrens.

3.º Idem D. Antonio Garau Verger.

Sindico D. Miguel Puig Salvá.

Interventor D. Antonio Contesti Noaguera.

Sesión ordinaria del día 25 en 1.ª convocatoria.— Se celebró el acto de la rectificación del alistamiento, acordando varias inclusiones y exclusiones, y una rectificación.

Sesión ordinaria del día 25 en 1.ª convocatoria.— Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se ratificaron los acuerdos tomados en las extraordinarias del día 20 y 25.

Se leyeron las «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Se acordó rectificar la lista de electores para la elección de Compromisarios en las de Senadores, en consonancia con la actual constitución del Ayuntamiento y se resolvió su publicación como definitiva.

Se autorizó á Nadal Llompard para efectuar ciertas obras; se concedió un solar en el Cementerio para construir una sepultura á Cosme Tomas Garau, y otra á D. Pedro Antonio Mataró Verdera; y se resolvió autorizar al Sr. Alcalde para que informe dos reclamaciones de consumos de D.ª Sebastian Jaume Sastre.

Se formaron las secciones para la designación de los Vocales de la Junta municipal y se acordó su exposición al público.

Se acordó continuar las obras de reparación de los caminos con cargo á la subvención de la Excm. Diputación Provincial.

Se aprobó el Padron de cédulas personales del corriente ejercicio, y se acordó su exposición al público á efectos de reclamación.

Se acordó proceder á la formación del reparto de la Prestación personal, señalando en dos el número de jornales de hombre que deben exigirse á cada individuo, y el precio de su redención en 1'25 pesetas cada uno.

Se dió cuenta de las liquidaciones de consumos y prestación personal, presentadas por el exrecaudador Gabriel Tomás, y se acordó pasar la de Consumos á la Junta Municipal para su aprobación, y la de Prestación personal á la Comisión de Hacienda para su informe.

El Sr. Alcalde dió cuenta de varias dimisiones presentadas por individuos de la Guardia Municipal, y de los nombramientos que habia hecho en su sustitución.

Y finalmente se designaron á varios maestros en carpinteria, albañileria, y herreria para las obras de este Ayuntamiento.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 25.— Se aprobó una transferencia de crédito de mil cien pesetas del capítulo 6.º art. 2.º partida 3.ª al capítulo 3.º art. 3.º partida 2.ª para atender al pago de los gastos del coche fúnebre.

Aprobado el anterior extracto por el Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada hoy.

Lluchmayor 22 de Febrero de 1903.— El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º— El Alcalde, A. Monserrat.

Núm. 898

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero próximo pasado, que forma la Secretaría á los efectos del art. 109 de la Ley Municipal.

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del día 1.º.— Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se acordó la distribución de fondos para el mes.

Se aceptó á Gabriel Tomas Catañy la dimisión de Agente ejecutivo, y se nombró en su sustitución al Recaudador Guillermo Santandreu Munar.

Se nombraron peones camineros interinos los individuos Juan Contesti Figuera, Podro Antonio Vidal Servera y José Gari Cardell.

El Señor Alcalde dió cuenta de haber nombrado con fecha veinte y seis de Enero último, en uso de sus atribuciones, Guarda Municipal interino á Pedro Antonio Clar Mulet.

Se acordó remitir á la Administración de Contribuciones el padrón de cédulas personales, tan luego como termine su ex-

posición al público, sinó se presente ninguna reclamación.

Se nombró vice presidente de la Junta Pericial al Concejal D. Rafael Contesti Barceló.

Sesión extraordinaria del día 7 en primera convocatoria.— Tuvo lugar el acto del cierre definitivo del alistamiento.

Sesión Extraordinaria del día 8.— Tuvo lugar el acto del sorteo del mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 8 en primera convocatoria.— Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se examinó y aprobó el reparto de la Prestación personal del año corriente y se acordó su exposición al público.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber nombrado en fecha seis del corriente Guardas Municipales interinos á Antonio Vidal Servera y Juan Japer Pons.

Se nombraron para peones camineros interinos á Pedro Antonio Taberner Pons y Bartolomé Salvá Carbonell.

Se admitió al oficial SACHE Lorenzo Tomas la dimisión de su cargo, y se nombró para sustituirle á Juan Taberner Mir.

Se acordó autorizar al Señor Secretario para que siga designando á los individuos que conceptúe aptos para prestar trabajos en la Secretaria con el carácter de escribientes temporeros.

Se acordó encargar la limpieza del matadero á Pablo Tomas Salvá.

Se acordó la terna para la reorganización de la Junta local de Instrucción pública.

Se acordó suprimir las plazas de Abogado consultor y Procurador de este Ayuntamiento, dejando en su consecuencia cesantes á los Sres. que las desempeñaban.

Se procedió á verificar el sorteo de los vocales asociados que deben formar parte de la Junta Municipal durante el año. Hevándose á cabo sin incidente alguno.

Sesión ordinaria del día 15 en primera convocatoria.— Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se aprobó una cuenta de modelación.

Se acordó autorizar á Rafael Bonnin Segura para abrir un portal en la casa número 4 de la calle del Sol; y se concedió el solar n.º 87 del cuadro 2.º en el Cementerio Católico, á Juan Clar Mulet para construir una sepultura.

Se admitió al oficial de Estadística Don Miguel Verdera y Pons la dimisión de su cargo.

Se acordó disminuir el sueldo que en el presupuesto hay asignado para el oficial de Estadística, hasta 750 pesetas.

Se nombró para ocupar el cargo de oficial de Estadística, á Gabriel Verdera Pons.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber nombrado con fecha del día 8 del actual Guardas Municipales con caracter interino á los individuos Lorenzo Tomas Rafal y Antonio Monserrat Puig.

Finalmente se acordó encargar al maestro de obras D. Gaspar Reinés la formación de un proyecto para dar mayor anchura al torrente de Son Merió.

Sesión ordinaria del día 22 en primera convocatoria.— Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se acordó solicitar de la Excm. Comisión Provincial el ingreso del vecino Miguel Tomas Monserrat en la casa de Misericordia.

Y se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Enero próximo pasado.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 1.º.— Se examinó, discutió y aprobó la liquidación parcial del reparto de consumos del año 1902, presentada por el ex-recaudador D. Gabriel Tomas Catañy.

Sesión del día 22.— Se posesionaron los nuevos Vocales elegidos para el corriente año, constituyendose la Junta.

Sesión del día 24.— Se trató de la forma de confeccionar el reparto de consumos, y se acordó nombrar una comisión para que haga la clasificación de los individuos que

deben ser en él continuados, para someterla a la aprobación de la Junta.

También se acordó formar 16 clases, y se señaló el número de unidades que deberá satisfacer cada individuo según que sea continuado en una u otra clases.

Aprobado el anterior extracto por el Ayuntamiento en la sesión de hoy.

Lluch mayor 5 de Marzo de 1903.—El Secretario Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, A. Monserrat.

Núm. 899

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último, que forma la Secretaría en cumplimiento de lo que dispone la ley municipal vigente.

Ordinaria del 1.º—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, se enteró la Corporación del Real decreto de 23 de Diciembre último que trata de los gastos provinciales y municipales, también se enteró de la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por el Recaudador de consumos de este pueblo Don Juan Carbonell contra un acuerdo de esta Corporación por no admitirle como data una relación de morosos por consumos de 1899 á 900 acordándose 1.º revocar el acuerdo el Ayuntamiento. 2.º que el ex-Alcalde Don Juan Oliver Carrió acredite por medio de documento fehaciente haber entregado al agente ejecutivo los recibos talonarios y caso no lo verifique rinda cuenta justificada del importe de los mismos y 3.º que si el ex-Alcalde lo justifica rinda dicha cuenta en el momento, se acordó se instruya expediente en averiguación de quien es el responsable ante este Ayuntamiento del debito que resulta por consumos de 1899 á 900.

Extraordinaria del 3, en 2.ª convocatoria.—Se formaron las listas de los que tienen derecho á nombrar Compromisarios para Senadores para el año 1903.

Extraordinaria del 4.—Se formó el alistamiento de mozos del actual año, acordándose se saquen copias para fijarlas al público.

Ordinaria del 8.—Se aprobó el acta anterior ordinaria y las intermedias extraordinarias y ratificados sus acuerdos, insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última.

Ordinaria del 15.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última.

Ordinaria del 22.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última, se aprobaron definitivamente las listas de compromisarios para Senadores del actual año, se acordó pase á la comisión de obras una instancia de Bartolomé Pomar sobre construcciones, se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último, y se acordó sean insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia y se aprobó el proyecto de división de este termino municipal en secciones para la organización de la Junta Municipal que ha de funcionar durante el actual año, quedando también aprobado el señalamiento de los adjuntos acordándose se esponga al público á efectos de reclamación.

Extraordinaria del 25.—Se llevó á cabo la rectificación del alistamiento de mozos de este año.

Ordinaria del 29.—Se aprobó el acta anterior ordinaria y la intermedia extraordinaria que quedaron ratificados sus acuerdos, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demas correspondencia recibida durante la semana última, se acordó abonar de fondos de Beneficiencia á Juan Ramis seis pesetas mensuales por la lactancia de un niño hijo de éste, se enteró la Corporación de una comunicación de la Tesorería de Hacienda autorizando al Ayuntamiento para cobrar el primer trimestre de consumos con el reparto anterior, se dió cuenta de una instancia de Antonio Fornes para cerrar de pared un so-

brante de via pública de la calle de San Francisco.

Muro 12 Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Marimon.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 900

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en sus sesiones de Febrero último.

Sesión extraordinaria del día 7.—Rectificación definitiva y cierre del alistamiento militar de este año.

Sesión ordinaria del día 7.—Aprobación del acta anterior.

Lectura de correspondencia.

Aprobación de un dictamen de la Comisión de obras.

Idem de la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de este mes y anteriores.

Idem del extracto de sesiones de Enero último.

Se adjudica en concurso el servicio de la limpieza pública á Juan Serra y Escandell.

Aprobación de una cuenta de obras por administración municipal.

Acuerdo para telegrafiar al Sr. Gobernador sobre conveniente terminación de la huelga de cargadores del puerto.

Sesión extraordinaria del día 8.—Sorteo de los mozos para el reemplazo de este año.

Sesión ordinaria del día 14.—Aprobación de actas anteriores.

Rectificación de los acuerdos de la sesión extraordinaria del día 8.

Lectura de correspondencia.

Instancia del Ayuntamiento al Sr. Gobernador Civil relativa á la R. O. Circular de 28 de Enero último sobre ordenación de pagos.

Nombramiento de D. Juan Cardona Torres para la plaza de Portero 2.º de este Ayuntamiento.

Se aprueba la valoración de una pared.

Se acuerda un bando sobre limpieza pública.

Sesión extraordinaria del día 14.—Sorteo de los asociados para la Junta Municipal.

Sesión ordinaria del 28.—Aprobación de actas anteriores.

Ratificación de los acuerdos de la extraordinaria del 14.

Lectura de correspondencia.

Acuerdo sobre la entidad de población de este término y la escolar.

Id. sobre casa para cuartel de la Guardia Civil.

Id. sobre el Monumento Nacional á los soldados muertos en las Campañas de Ultramar.

Id. para recurrir al Ministerio de la Gobernación reproduciendo la instancia al Gobierno Civil sobre R. O. C. de 28 de Enero último.

Se aprueba traspase el arrendatario de la limpieza pública este servicio á Francisco Cardona Cardona.

Id. una cuenta de material de la Secretaría.

Id. obras por administración municipal verificadas durante este mes.

Ibiza 1.º Marzo de 1903.—El Secretario, Arturo Perez-Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Llobet.

Núm. 901

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último la cual se forma en cumplimiento de lo que previene el art. 109 de la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 1.º—Aprobación de la anterior. Se acordó el cumplimiento de servicios ordenados y que se faciliten á la Junta de Sanidad la vacuna y demas necesario para dicho servicio; se acordó que los tres Veterinarios de la localidad se unan á la Junta del Censo Caballar y Mular como auxiliares, mediante una gratificación que se determinará; se autorizó la construcción de cinco sepulturas á igual número de vecinos; se acordó adquirir una carpeta comprensiva de los ingresos hechos efectivos al Tesoro por cuenta de este Municipio por renta de propios; se enteró el Ayuntamiento de una proposición suscrita por los Concejales Don

Felipe Serra y D. Sebastian Serra á fin de que la presidencia no permita la discusión de asuntos no señalados en las Convocatorias ó no anunciadas en sesiones anteriores según previene la regla 5.ª del Real Decreto de 16 de Octubre de 1894 y solicitando en ella varios datos referentes á personal subalterno y haberes de los mismos para discutirlos en otra sesión. Se acordó que quede la citada proposición ocho dias sobre la mesa.

Sesión Extraordinaria del día 8.—Sorteo de los mozos de actual reemplazo.

Sesión ordinaria del mismo dia.—Aprobación de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados en «Boletines Oficiales» y Correspondencia. Se acordó se cobre á cuenta el primer Trimestre de Consumos según autorización de la Tesorería de Hacienda. Se acordó gratificar con 5 pesetas á cada uno de los niños que extrajeron las bolas del sorteo. Se acordó la construcción de dos sepulturas en el Cementerio lado Norte. Se acordó el alta en el padrón de vecinos de Bartolomé Pons y familia. Se concedió autorización para construir una casa en la calle del Molino. Se acordó gratificar á los veterinarios con 120 pesetas por sus trabajos de la formación de estadística del Censo Caballar y Mular y hubo discusión en parte sobre uno de los extremos de la proposición presentada en la anterior por el Concejal Don Felipe Serra Simó

Sesión extraordinaria del día 11.—Acuerdo sobre la prestación personal apelando á las vias de apremio.

Sesión extraordinaria del día 14.—Sorteo de la Junta Municipal para 1903

Sesión ordinaria del día 17 en 2.ª convocatoria.—Aprobación de la anterior El Sr. Cladera pidió la palabra é insistió para que se la reservara, despues del despacho del servicio ordinario. Se acordó conceder la construcción de dos sepulturas. Se reconoció un crédito á favor de José Queglas Rayó. Se acordó oficiar á la Dirección General de Telégrafos manifestando que este Ayuntamiento se halla dispuesto á sufragar los gastos que dicho centro indica para que en esta Villa quede instalada una estación telegráfica del Estado, y despues de una discusión entre el Señor Cladera y la Presidencia fué levantada la sesión, mediante protesta del Señor Cladera.

Sesión ordinaria del día 22.—Lectura y aprobación de la anterior con la aclaración de D. Bartolomé Cladera y seis Concejales mas de que no firmaron ni aprueban el acta del sorteo de la Junta de Asociados del día 14. Se acordó dar cumplimiento á los servicios ordenados en la Correspondencia y «Boletines Oficiales» y de que se ingrese á la Diputación y Tesoro todo lo posible. Se acordó se mande la relación pedida por la Comisión del Monumento Nacional de soldados y marinos de la Guerra de Cuba y Filipinas y que se giren 50 pesetas á dicha Comisión. Se autorizó la construcción de una canal mampostería en una finca rural. Se acordó pase á la Comisión una instancia de D. Juan Jaume por la que reclama reintegro de diferentes cantidades, que pase á dicha Comisión dos cuentas de jornales presentada por el Albañil. Se acordó que caso de no poder asistir el Medico titular al acto de reconocimiento en la declaración de soldados lo sea D. Pedro Ignacio Crespi y se acordó que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo los domingos á las 21 y en caso de no celebrarse alguna por falta de numero que tengan lugar el martes á igual hora.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer.

La Puebla 16 Marzo 1903.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, J. Serra y Caymari.

Núm. 902

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Enero último, formado por la Secretaría en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la Ley Municipal vigente.

Sesión extraordinaria del día 1.º—Se procedió á la formación de las listas de electores de Compromisarios para Senadores, ordenándose la inmediata publicación de las mismas.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los

acuerdos tomados en la última. Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último. Se autorizó al vecino de esta villa D. Matias Flexas Enseñant, para llevar á efecto determinadas obras en la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle del Principe. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó manifestar á los recurrentes D. Matias Coyas y otros que esta Corporación considera de interes particular la reparación de la cloaca existente en la calle del Progreso hasta el recipiente situado en la Plaza de Pou, y de interes público las necesarias hasta su desagüe en la alcantarilla de la carretera Nacional. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión extraordinaria del día 12.—Se formó el alistamiento de mozos, para el reemplazo del Ejército correspondiente al año actual.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordó se archiven en el de esta municipalidad los repartimientos de la contribución territorial que aprobados para el ejercicio del corriente año remitió la Administración de Contribuciones de la provincia.

Se acordó que por la Secretaría se expida la certificación contributiva de los bienes propiedad de Gaspar Bonet Palmer, de este vecindario, solicitada por parte interesada. Se concedieron varios permisos para obras de interes particular. Se acordó el pago con cargo á la consignación del capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, el importe á que ascienden las dietas devengadas por el auxiliar del Arquitecto provincial para la toma de datos necesarios para levantar el plano de esta población á los efectos del artículo diez del Reglamento de la contribución industrial y de comercio. Se acordó la adquisición de seis faroles con destino al alumbrado público, destinándose tres de ellos á la Barriada ensanche Son Más y los tres restantes al caserío S' Capella en S' Arracó. Se acordó la designación de secciones para proceder á la renovación de la Junta municipal en el corriente ejercicio. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión extraordinaria del día 25.—Se rectificó el alistamiento de mozos formado para llevar á efecto el reemplazo del corriente año.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se declararon ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la elección de Senadores, por no haberse presentado reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, ordenándose se remita un ejemplar de ellas al Gobierno Civil, interesando su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el mes de Febrero último formado por la Secretaría en cumplimiento y a los efectos del artículo 109 de la Ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó que por la Secretaría, se expidan las certificaciones contributivas solicitadas por D.^a Catalina Santandreu y Daviu, vecina de Barcelona, y D. Pedro José Moner y Jofre de este vecindario. Se concedió permiso a D. Jaime Tertella y Pujol, de este vecindario para abrir un portal cochera en edificio de su propiedad situado en la calle Nueva, y a D. Juan Covas Alemañy, para llevar a efecto determinadas obras en la casa de su propiedad situada en la nueva Barriada ensanche Son Mas. Se aprobó el repartimiento de la prestación personal para obras públicas correspondiente al ejercicio de 1902, ordenándose se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, sin perjuicio de que se repartan a domicilio las correspondientes papeletas para que los contribuyentes manifiesten si optan por la prestación personal ó por la redención a metálico á los tipos acordados por la Junta municipal. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión extraordinaria del día 7.—Se rectificó definitivamente el alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del año actual.

Sesión extraordinaria del día 8.—Se practicó el sorteo de mozos concurrentes al alistamiento del año actual.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de las intermedias extraordinarias ratificándose los acuerdos tomados en las últimas. Se llevó a efecto el sorteo de vocales asociados que han de formar la Junta municipal en el corriente año, ordenándose la inmediata publicación del resultado en los sitios de costumbre de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de que se comuniquen á los interesados los respectivos nombramientos. Se acordó la rescisión del contrato de arrendamiento de la casa alquilada con destino á escuela pública de niñas de S.^a Arracó y habitaciones de la profesora, por no haberse llevado á efecto por parte del propietario las obras necesarias para poner en condiciones el expresado edificio al objeto á que estaba destinado. Se acordó aceptar la proposición presentada por D.^a Antonia Pujol Juan ofreciendo local suficiente y capaz para escuela de niñas y habitaciones de la profesora en el lugar de S.^a Arracó por precio de ciento cincuenta pesetas anuales, autorizando al Sr. Alcalde Presidente, para que lleve á efecto el contrato de arrendamiento, con las condiciones que sean pertinentes. Se acordó que por la Secretaría se expida la certificación contributiva de los bienes que D. Guillermo Enseñat y Masot, vecino que fué de esta villa, posea en este término municipal. Se acordó para el corriente mes la distribución de fondos. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó admitir la excusa para ejercer el cargo de vocales de la Junta Municipal fundándose en la incompatibilidad por parentesco con los concejales D. Juan Juan y Covas y D. Matias Alemañy y Porsell han presentado los vocales electos D. Matias Juan y Covas y D. Baltasar Alemañy y Enseñat. Se procedió al sorteo de dos vocales para completar la Junta Municipal de esta villa en el corriente año resultando designados D. Juan Palmer Flexas y D. Bartolomé Alemañy y Enseñat. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó desestimar la solicitud producida por D. Mateo Vich y Pujol, renunciando el cargo de vocal de la Junta municipal de esta villa,

fundándola en que tiene necesidad de emigrar á la Isla de Cuba. Se acordó el inmediato derribo de las casas número dos de la calle de la Unión y número treinticinco de la calle Mayor, que se encuentran en estado ruinoso según resulta de informe emitido por el Maestro de obras de esta Corporación municipal D. Gaspar Reinés y Coll. También se acordó prevenir á los propietarios de la casa señalada con el número veintidos de la expresada calle Mayor y al de la casa número cuatro de la calle de la Lonja pongan en estado conveniente la fachada de la parte superior de cada una de las indicadas casas dentro el plazo de quince días que se encuentran en mal estado según resultados de informe del mismo maestro de obras, en la inteligencia que de no verificarlo esta Corporación procederá de oficio en perjuicio de los propietarios á lo que haya lugar. Se concedió permiso á D. Jaime Alemañy y Masot, de este vecindario, para revocar el frontis de la casa de su propiedad situada en la calle del Angel señalada con el número ocho. Se acordó aplicar á las obras de construcción del camino de San Telmo, los turnos de la prestación personal correspondientes al presupuesto del año 1899-900 de los vecinos del lugar de S.^a Arracó que no lo llevan redimido. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 2.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió por terminado el repartimiento del impuesto de consumos confeccionado para el ejercicio del año actual, ordenándose se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles á efectos de reclamación, previa la publicación de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sesión extraordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se resolvieron las reclamaciones producidas por varios vecinos en queja de las cuotas personales que se les fijó en el repartimiento del impuesto de consumos formado para el ejercicio del corriente año.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de nueve de los corrientes.

Andraitx 16 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Antonio Valent.—El Secretario, Jaime Juan.

Núm. 904

CEDULAS DE CITACION

Por ante el Juzgado de primera instancia de este partido y Escribanía de mi cargo, á instancia de D. Antonio y D.^a Francisca Estrader y Miralles se ha promovido el juicio voluntario de testamentaria de D.^a Antonia Villalonga y Bannasar, y mediante providencia de primero del actual se ha por y prevenido dicho juicio de testamentaria y se ha acordado citar para él en forma á D.^a Antonia Miralles y Rebasa, por medio de edictos, dado su ignorado paradero, que se publicarán en los sitios de costumbre de esta ciudad y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y al Sr. Fiscal en su representación.

Y para que la citación acordada á doña Antonia Miralles y Rebasa tenga efecto, se expide la presente en Palma á tres Abril de mil novecientos tres.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 905

Por ante el Juzgado de primera instancia de este partido y Escribanía de mi cargo, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.^a Maria Josefa Monlau y Homar, instado por su padre D. José Monlau y Homar y sus hermanos germanos D. Pedro, D.^a Maria de los Angeles y D.^a Margarita Monlau y Homar; y se ha acordado librar los correspondientes edictos, por los que se anuncia la muerte sin testar de D.^a Maria Josefa Monlau y Homar, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho á su herencia que su padre y hermanos ya indicados, para que comparezcan en el Juzgado á

hacer la reclamación dentro el término de treinta días desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que lo acordado tenga efecto se expide la presente que firmo en Palma de Mallorca á cuatro Abril de mil novecientos tres.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 906

En el sumario que por ante la escribanía del infrascrito actuario, se sigue contra Pedro Celiá Cantallops, Antonio Oerdá Moyá, Matias Alemañy Durán, Guillermo Vicens Fullana y Miguel Catalá Ignaci, vecinos de esta ciudad y presos en la cárcel de la misma por varios robos y hurtos y además por haber sustraído unos pendientes de oro que llevaba puestos una niña de dos años en el camino viejo de Bufiols; una docena y media de huevos de una taberna de los Hostals Nous; una botella de ron y una pastilla de tabaco «Flor de Mayo» de un café del Molinar, cerca de Can Pera Antoni, tres botellas de sifones vacíos de una casa botiga ó tienda sin habitar de la explanada de Can Pera Antoni, cuatro pares de calcetines y una docena de cajas de cerillas de una casa taberna que hay junto á la carretera de Valldemosa, y un trozo de cañería de plomo de una cochera de la calle del Estanco de esta ciudad; el Sr. Juez de instrucción de este partido, mediante providencia del día de hoy, ha mandado, que se cite en legal forma á dicha niña desconocida y á las personas perjudicadas y dueñas de los indicados objetos sustraídos, que igualmente por ahora son desconocidas, para que el día diez y seis del actual á las diez en punto comparezcan ante este Juzgado sito calle de San Miguel n.^o 86 al objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio consiguiente.

Y con el fin de que pueda tener efecto la citación acordada se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma cuatro de Abril de mil novecientos tres.—El Actuario, Juan Bestard.

Núm. 907

Don Felix de Havia Maura, Segundo Teniente del Regimiento Infantería de Baleares número uno, Juez Instructor del expediente seguido por falta de incorporación ó concentración para su destino a Cuerpo contra el Recluta de este Regimiento Jaime Torres Ramon.

Por la presente, llamo, cito y emplazo al Recluta Jaime Torres Ramon hijo de José y de Antonia de oficio zapatero, de veinte años de edad, de estado soltero y cuyas señas personales se ignoran para que dentro del plazo de treinta días á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado sito en el Cuartel del Carmen, á responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.

A la vez encargo tanto á las autoridades civiles, como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en el referido Cuartel, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Palma de Mallorca á los cinco días del mes de Abril de mil novecientos tres.—Felix de Havia.

Núm. 908

Don José Beltrán Ximelis, primer Teniente Ayudante del Escuadrón Cazadores de Mallorca y Juez instructor del expediente que por la falta grave de incorporación á filas, instruye al recluta Bernardino Más Font del expresado Cuerpo.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al citado Bernardino Más Font, natural de Sineu provincia de Baleares de veintidos años de edad, de estado soltero, hijo de Antonio y de Catalina, de oficio Hornero, su estatura un metro seiscientos cincuenta y ocho milímetros para que en el término de treinta días contados desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia de Baleares, comparezca en este Juzgado de instrucción sito en el cuartel de Caballería de esta Capital á mi disposición á responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo me hallo instruyendo por la falta antes mencionada; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y de policía judicial procedan á la busca y captura del expresado individuo y caso de ser habido, se le conduzca, y ponga á mi disposición con las seguridades debidas, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Palma de Mallorca á siete de Abril de mil novecientos tres.—El Juez instructor, José Beltrán.

Núm. 909

Don José Beltrán Ximelis, primer Teniente Ayudante del Escuadrón Cazadores de Mallorca y Juez instructor del expediente que por la falta grave de incorporación á filas instruye contra el recluta Sebastian Mayol Castañer del expresado Cuerpo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado Sebastian Mayol Castañer, natural de Sóller Provincia de Baleares, hijo de Sebastian y de Margarita, de estado soltero, de oficio dependiente de comercio, de veintinueve años de edad, su estatura un metro seiscientos milímetros, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Caballería de esta Capital, á mi disposición, á responder de los cargos que le resultan en el expediente, que contra el mismo me hallo instruyendo, por la falta antes mencionada; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado individuo y caso de ser habido, se le conduzca y ponga á mi disposición con las seguridades debidas, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Palma de Mallorca á siete de Abril de mil novecientos tres.—El Juez instructor, José Beltrán.

Núm. 910

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Mayo próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día veinte y tres del actual á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de la Administración Militar.

Palma 4 de Abril de 1903.—Jaime Garau.

Artículos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de 1.^a, aceite id. de 2.^a, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común, id. generoso y café.